

HECHO ESENCIAL

Cemento Polpaico S.A.

Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 17 de diciembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

REF: Informa hecho esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de Cemento Polpaico S.A. (en adelante la "<u>Sociedad</u>" o "<u>Polpaico</u>"), que con esta fecha se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "<u>Junta</u>"), a la hora y en el lugar previamente informados a los señores accionistas y a la CMF.

En la referida Junta se acordó:

- i. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$80.000.000.000, mediante la emisión de 11.706.175 acciones de pago, a un precio de colocación de \$6.834 por acción (el "Aumento de Capital"). El Aumento de Capital deberá ser suscrito y pagado en un plazo máximo de 3 años a contar de la fecha de la Junta;
- ii. Modificar los artículos Cuarto y Único Transitorio de los estatutos sociales, a fin de reflejar los acuerdos referidos al Aumento de Capital;
- Tomar conocimiento de las operaciones con partes relacionadas que fueron informadas a la Junta de conformidad al Título XVI de la Ley 18.046;
- iv. Otorgar los poderes necesarios para implementar el Aumento de Capital, incluyendo la emisión y colocación de las acciones, su inscripción en el Registro de Valores de la CMF, derecho de opción preferente, entre otros.

La Sociedad mantendrá a la CMF debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Gerente General

Cemento Polpaico S.A.

c.c. Bolsa Electrónica de Chile. Bolsa de Comercio de Santiago.